

"FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL IMSS"

CONCEPTOS QUE GOZAN DEL BENEFICIO FISCAL	PERSONAS BENEFICIADAS	BENEFICIO FISCAL	FUNDAMENTO
CUOTAS OBRERO PATRONALES, CAUSADAS DURANTE LOS MESES DE AGOSTO a OCTUBRE DE 2013. (Solo aplica respecto de la parte de la Cuota Obrero Patronal a su cargo. Las Cuotas a cargo de trabajadores, así como Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, deberán ser cubiertas en los términos y condiciones que establece la Ley del Seguro Social y el Reglamento de la materia)	Patrones y demás sujetos obligados con centros de trabajo o cualquier otro establecimiento ubicados en los municipios a que se refieran las declaratorias de Desastre Natural, emitidas o que se emitan por la Secretaría de Gobernación, con motivo de las Iluvias severas, huracanes y tormentas que han afectado al territorio nacional durante el mes de septiembre de 2013.	Prórroga para el pago de las mismas, ya sea en forma diferida o en parcialidades, para iniciar su pago a partir del mes de noviembre de 2013. Lo anterior siempre y cuando lo soliciten las personas beneficiadas.	Acuerdo Primero del Consejo Técnico del IMSS
GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL	Patrones y demás sujetos obligados, a quienes se autorice el pago en parcialidades de la parte de las cuotas obrero-patronales a su cargo, en términos del presente Acuerdo.	Dispensar del otorgamiento de la garantía del interés fiscal. Lo anterior siempre y cuando se cumplan los demás requisitos establecidos en la Ley del Seguro Social y en el Reglamento en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y realicen el pago de las parcialidades autorizadas en las fechas que hayan quedado establecidas.	Acuerdo Segundo del Consejo Técnico del IMSS



"FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL IMSS"

CONCEPTOS QUE GOZAN DEL BENEFICIO FISCAL	PERSONAS BENEFICIADAS	BENEFICIO FISCAL	FUNDAMENTO
PAGOS EN PARCIALIDADES que se debían efectuar en los meses de Agosto a Octubre del 2013 - De cuotas, - Capitales constitutivos, - Actualización, - Recargos y - Multas. En los términos de los artículos 40 C, de la Ley del Seguro Social	Patrones y demás sujetos obligados con centros de trabajo o cualquier otro establecimiento ubicados en los municipios a que se refieran las declaratorias de Desastre Natural, emitidas o que se emitan por la Secretaría de Gobernación, con motivo de las lluvias severas, huracanes y tormentas que han afectado al territorio nacional durante el mes de septiembre de 2013. Que con anterioridad al mes de agosto de 2013 hayan contado con autorización para efectuar el pago a plazos o en parcialidades.	Diferir los pagos correspondientes al mes de agosto de 2013 y los subsecuentes que se les haya autorizado, reanudando su pago en los mismos términos y condiciones autorizadas, a partir del mes de noviembre de 2013, sin que se considere que las parcialidades o los pagos diferidos no fueron cubiertos oportunamente, por lo que no se generarán recargos por prórroga o mora.	Acuerdo Tercero del Consejo Técnico del IMSS



"FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL IMSS"

CONCEPTOS QUE GOZAN DEL BENEFICIO FISCAL	PERSONAS BENEFICIADAS	BENEFICIO FISCAL	FUNDAMENTO
IMPOSICIÓN DE MULTAS De los meses de Agosto a Octubre del 2013.	Patrones y demás sujetos obligados con centros de trabajo o cualquier otro establecimiento ubicados en los municipios a que se refieran las declaratorias de Desastre Natural, emitidas o que se emitan por la Secretaría de Gobernación, con motivo de las Iluvias severas, huracanes y tormentas que han afectado al territorio nacional durante el mes de septiembre de 2013.	No habrá imposición de multas o, en su caso, dejar sin efecto las ya impuestas que hayan incurrido en la infracción por caso fortuito o fuerza mayor	Acuerdo Quinto del Consejo Técnico del IMSS



(DOF 27 DE SEPTIEMBRE 2013) "CUADRO RESUMEN DECLARATORIAS DE DESASTRE NATURAL Y ZONAS AFECTADAS"

De conformidad con el **ACUERDO PRIMERO**, del **ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250913/244.P.DG**, **DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO**, las facilidades a que se refiere el mismo son aplicables para los sujetos obligados con centros de trabajo o cualquier otro establecimiento ubicados en los municipios a que se refieran las Declaratorias de Desastre Natural **(DDN)** emitidas o que se emitan por la Secretaría de Gobernación:

Acuerda: Primero.- Autorizar a los Titulares de las Delegaciones Estatales y Regionales, así como a los Titulares de las Subdelegaciones, en cuya circunscripción territorial se ubiquen los municipios a que se refieran las declaratorias de desastre natural emitidas o que se emitan por la Secretaría de Gobernación con motivo de las Iluvias severas, huracanes y tormentas que han afectado al territorio nacional durante el mes de septiembre de 2013, para que concedan el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, de las cuotas causadas durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013, cuyo pago correspondió efectuarse a más tardar el día 17 de septiembre para el mes de agosto, y corresponderá efectuarse el día 17 de octubre para el mes de septiembre, y el día 19 de noviembre para el mes de octubre del mismo año, a solicitud de los patrones y demás sujetos obligados con centros de trabajo o cualquier otro establecimiento ubicados en los municipios a que se refieran las declaratorias de desastre natural emitidas o que se emitan por la Secretaría de Gobernación antes referidas, debiendo acreditar para ello que se vieron gravemente afectados por tales acontecimientos. Esta autorización solo será aplicable respecto de la parte de la cuota obrero patronal a su cargo. Las cuotas a cargo de los trabajadores, así como las del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, deberán ser cubiertas en los términos y condiciones que establecen la Ley del Seguro Social y el Reglamento de la materia

Por lo anterior, a continuación damos a conocer las Declaratorias de Desastre Natural **(DDN)** que se han publicado por la Secretaría de Gobernación y los municipios que de acuerdo con Dichas Declaratorias se consideran como Zonas de Desastre a las que aplicaría dicho decreto:

DDN	DOF	MUNICIPIOS MANIFESTADOS EN LA DDN COMO ZONAS DE DESASTRE
Por la presencia de lluvia severa ocurrida el día 2 de septiembre de 2013, en el Municipio de Ixpantepec Nieves del Estado de Oaxaca	•	Ixpantepec Nieves del Estado de Oaxaca



DDN	DOF	MUNICIPIOS MANIFESTADOS EN LA DDN COMO ZONAS DE DESASTRE
Por la ocurrencia de lluvia severa del 9 al 13 de septiembre de 2013, en los municipios de Chihuahua y Juárez del Estado de Chihuahua	23-Sep-2013	Chihuahua y Juárez del Estado de Chihuahua
Por la ocurrencia de lluvia severa del 14 de septiembre de 2013,en 56 municipios del Estado de Guerrero	23-Sep-2013	Acapulco de Juárez, Acatepec, Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixtac, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el grande, Copala, Copanatoyac, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuautepec, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Igualapa, Iliatenco, José Joaquin de Herrera, Juan R. Escudero, Juchitán, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Marquelia, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Mochitlán, Olinalá, Ometepec, Petatlán, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoanapa, Técpan de Galeana, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Zihuatanejo de Azueta y Zitlala del Estado de Guerrero
Por la ocurrencia de movimiento de ladera ocasionado por lluvia severa y acumulación de agua en subsuelo el día 9 de septiembre de 2013, en el Municipio de San Miguel Quetzaltepec del Estado de Oaxaca	23-Sep-2013	San Miguel Quetzaltepec del Estado de Oaxaca
Por la ocurrencia de lluvia severa del 12 al 14 de septiembre de 2013, en 10 municipios del Estado de Oaxaca	23-Sep-2013	San Agustín Loxicha, San Baltazar Loxicha, San Bartolomé Loxicha, San Pedro Juchatengo, Santa Catarina Loxicha, Santa María Colotepec, Santiago Astata, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional y Santiago Xanica del Estado de Oaxaca
Por la ocurrencia de lluvia severa del 9 al 10 de septiembre de 2013, en 8 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	23-Sep-2013	Atzacan, Córdoba, Coscomatepec, Cuichapa, Fortín, Ixtaczoquitlán, Orizaba y Totutla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Por la ocurrencia de la tormenta tropical Manuel (Iluvia severa) los días 16 y 17 de septiembre de 2013, en 10 municipios del Estado de Colima.	25-Sep-2013	Armería, Ixtlahuacán, Tecomán, Manzanillo, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Minatitlán y Villa de Álvarez del Estado de Colima



DDN	DOF	MUNICIPIOS MANIFESTADOS EN LA DDN COMO ZONAS DE DESASTRE
Por la ocurrencia de lluvia severa del 12 al 16 de septiembre de 2013, en 31 municipios del Estado de Puebla	25-Sep-2013	Ahuazotepec, Aquixtla, Atempan, Chiconcuautla, Chignautla, Francisco Z. Mena, Honey, Huauchinango, Hueyapan, Huitzilan de Serdán, Jalpan, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Nauzontla, Pahuatlán, Pantepec, Teteles de Avila Castillo, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Xicotepec, Xiutetelco, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacapoaxtla, Zaragoza y Zihuateutla del Estado de Puebla
Por la ocurrencia de lluvia severa el día 16 de septiembre de 2013, en 33 municipios del Estado de Tamaulipas	25-Sep-2013	Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl del Estado de Tamaulipas
Por la ocurrencia del huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel" (inundación fluvial) del 13 al 16 de septiembre de 2013, en 4 municipios del Estado de Morelos	26-Sep-2013	Amacuzac, Puente de Ixtla, Tlaquiltenango y Jojutla del Estado de Morelos
Por la ocurrencia de lluvia severa provocada por el huracán "Manuel", los días 18 y 19 de septiembre de 2013, en 9 municipios del Estado de Sinaloa	26-Sep-2013	Angostura, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Rosario, Mocorito, Sinaloa, Escuinapa y Salvador Alvarado del Estado de Sinaloa
Por la ocurrencia de lluvia severa del 13 al 16 de septiembre de 2013, en 8 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	26-Sep-2013	Castillo de Teayo, Cerro Azul, Chicontepec, Zontecomatlán de López y Fuentes, Benito Juárez, Tepetzintla, Zacualpan e Ixhuatlán de Madero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Por la ocurrencia de lluvia severa los días 15 y 16 de septiembre de 2013, en 8 municipios del Estado de Zacatecas	26-Sep-2013	Chalchihuites, Fresnillo, General Francisco R. Murguía, Pinos, Río Grande, Sain Alto, Sombrerete y Villa de Cos del Estado de Zacatecas
Por la ocurrencia de lluvia severa en los municipios de Arriaga y Cintalapa del Estado de Chiapas, así como de inundación fluvial en el Municipio de Catazajá de dicha entidad federativa, del 12 al 15 de septiembre de 2013	27-Sep-2013	Arriaga y Cintalapa del Estado de Chiapas; al municipio de Catazajá de dicha Entidad Federativa.



DDN	DOF	MUNICIPIOS MANIFESTADOS EN LA DDN COMO ZONAS DE DESASTRE
Por la ocurrencia de lluvia severa ocasionada por ciclón tropical (huracán 1) "Ingrid", del 13 al 18 de septiembre de 2013, en 31 municipios del Estado de Hidalgo	27-Sep-2013	Atlapexco, Calnali, Chapulhuacán, Eloxochitlán, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Jacala de Ledezma, Jaltocán, La Misión, Lolotla, Metepec, Metztitlán, Mineral del Chico, Molango de Escamilla, Nicolás Flores, Pacula, Pisaflores, San Agustín Metzquititlán, San Bartolo Tutotepec, San Felipe Orizatlán, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlahuiltepa, Tlanchinol, Xochiatipan, Xochicoatlán, Yahualica y Zacualtipán de Ángeles del Estado de Hidalgo
Por la ocurrencia de lluvia severa los días 15 y 16 de septiembre de 2013, en 25 municipios del Estado de Guerrero	30-Sep-2013	Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla, Arcelia, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Coyuca de Catalán, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Huitzuco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tlalchapa, Tlapehuala y Zirándaro del Estado de Guerrero
Por la ocurrencia de lluvia severa el día 15 de septiembre de 2013 provocada por el huracán "Manuel" en 9 municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, así como por inundación fluvial el día 19 de septiembre de 2013 en el Municipio de San Lucas, de dicha entidad federativa	30-Sep-2013	Aquila, Arteaga, Coahuayana, Huetamo, Lázaro Cárdenas, Tacámbaro, Tepalcatepec, Turicato y Tumbiscatío del Estado de Michoacán de Ocampo; así como al municipio de San Lucas de dicha Entidad Federativa
Por la ocurrencia de lluvia severa e inundaciones fluviales y pluviales del 14 al 17 de septiembre de 2013, en 22 municipios del Estado de Nuevo León	01-Oct-2013	Allende, Aramberri, Bustamante, Cadereyta Jiménez, Galeana, Gral. Escobedo, Gral. Terán, Gral. Zaragoza, Guadalupe, Hualahuises, Iturbide, Juárez, Lampazos de Naranjo, Linares, Montemorelos, Monterrey, Rayones, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santiago y Vallecillo del Estado de Nuevo León.
Por la ocurrencia de lluvia severa del 19 al 21 de septiembre de 2013, provocada por el ciclón tropical "Manuel", en el Municipio de Hidalgo del Parral del Estado de Chihuahua	02-Oct-2013	Hidalgo del Parral del Estado de Chihuahua
Por la ocurrencia de inundación fluvial y pluvial (lluvia severa) del 15 al 19 de septiembre de 2013, en 11 municipios del Estado de Durango	02-Oct-2013	Canatlán, Canelas, Durango, Hidalgo, Mapimí, Otáez, San Juan de Guadalupe, Súchil, Tamazula, Topia y Vicente Guerrero del Estado de Durango
Por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial los días 17 y 18 de septiembre de 2013, en 3 municipios del Estado de Nayarit	02-Oct-2013	San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala del Estado de Nayarit



DDN	DOF	MUNICIPIOS MANIFESTADOS EN LA DDN COMO ZONAS DE DESASTRE
Por la ocurrencia de lluvia severa e inundación del 12 al 18 de septiembre de 2013, en 22 municipios del Estado de San Luis Potosí	02-Oct-2013	Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ebano, El Naranjo, Huehuetlán, Matlapa, Rioverde, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Villa de Arista y Xilitla del Estado de San Luis Potosí
Por la ocurrencia de lluvia severa el día 21 de septiembre de 2013, en el Municipio de Pénjamo del Estado de Guanajuato	03-Oct-2013	Pénjamo del Estado de Guanajuato
Por la ocurrencia de lluvia severa del 14 al 18 de septiembre de 2013 provocada por la tormenta tropical "Manuel", en 29 municipios del Estado de Jalisco	04-Oct-2013	de Amacueca, Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Ayutla, Cabo Corrientes, Cañadas de Obregón, Chapala, Cuautitlán de García Barragán, Cuautla, El Grullo, Gómez Farías, Jilotlán de los Dolores, Juchitlán, La Barca, Pihuamo, Quitupan, San Gabriel, Santa María del Oro, Sayula, Talpa de Allende, Tamazula de Gordiano, Tapalpa, Tenamaxtlán, Tlajomulco de Zúñiga, Tonaya, Tuxcacuesco, Tuxpan, Zapotiltic y Zapotlán el Grande del Estado de Jalisco
Por la ocurrencia de movimiento de ladera ocasionado por la tormenta tropical Manuel y huracán Ingrid, que traen consigo fuertes lluvias provocando acumulación de agua en subsuelo durante los días del 19 al 23 de septiembre de 2013, en 22 municipios del Estado de Oaxaca	04-Oct-2013	Asunción Cacalotepec, Candelaria Loxicha, Coicoyán de las Flores, La Reforma, Putla Villa de Guerrero, San Esteban Atatlahuca, San Francisco Ozolotepec, San Marcial Ozolotepec, San Martín Itunyoso, San Martín Peras, San Mateo Piñas, San Miguel Coatlán, San Miguel Suchixtepec, San Pedro el Alto, San Sebastián Coatlán, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa Catarina Juquila, Santa Catarina Yosonotú, Santa María Ozolotepec, Santiago Comaltepec, Santiago Juxtlahuaca y Santiago Nuyoó del Estado de Oaxaca
Por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial del 20 al 22 de septiembre de 2013, en 3 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	08-Oct-2013	El Higo, Pánuco y Pueblo Viejo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Por la ocurrencia de tormenta tropical "Manuel" y huracán "Ingrid" (Iluvia severa) del 13 al 17 de septiembre de 2013, en 47 municipios del Estado de Oaxaca	09-Oct-2013	Coicoyán de las Flores, Constancia del Rosario, La Reforma, Pluma Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, Reforma de Pineda, San Francisco Cahuacuá, San Francisco Ozolotepec, San Francisco Sola, San Gabriel Mixtepec, San Ildefonso Sola, San Jacinto Tlacotepec, San Jerónimo Coatlán, San Juan Lachao, San Juan Ozolotepec, San Lorenzo Texmelúcan, San Marcial Ozolotepec, San Mateo Piñas, San Mateo Río Hondo, San Miguel Coatlán, San Miguel del Puerto, San Miguel Panixtlahuaca, San Miguel Suchixtepec, San Pedro el Alto, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Santa Catarina



DDN	DOF	MUNICIPIOS MANIFESTADOS EN LA DDN COMO ZONAS DE DESASTRE
		Juquila, Santa Cruz Itundujia, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Lucía Miahuatlán, Santa Lucía Monteverde, Santa María Huatulco, Santa María Ipalapa, Santa María Ozolotepec, Santa María Sola, Santa María Zacatepec, Santa María Zaniza, Santiago Amoltepec, Santiago Juxtlahuaca, Santiago Niltepec, Santiago Textitlán, Santiago Yaitepec, Santo Domingo Ozolotepec, Santo Domingo Teojomulco, Santos Reyes Nopala, Tataltepec de Valdés, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Villa Sola de Vega del Estado de Oaxaca
Por la ocurrencia de lluvia severa durante los días 20 y 21 de septiembre de 2013, en el Municipio de Catorce del Estado de San Luis Potosí	09-Oct-2013	Municipio de Catorce del Estado de San Luis Potosí



"OTRAS CONSIDERACIONES"

- 1. INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PARCIALIDADES.- En el supuesto de que se deje de pagar total o parcialmente dos o más de las parcialidades a que se refiere el presente Acuerdo, se considerarán revocados los beneficios de pago en parcialidades otorgados en el mismo. En este caso, los Titulares de las Subdelegaciones del IMSS en los municipios que comprendan las zonas a que se refieran las declaratorias de desastre natural emitidas o que se emitas por la Secretaria de Gobernación, exigirán el pago de la totalidad de las cantidades adeudadas al Instituto, con la actualización y los recargos que procedan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social (Acuerdo Cuarto del Consejo Técnico del IMSS).
- 2. INFONAVIT.- Dentro del acuerdo no se establece que el pago por INFONAVIT reciba alguna de las facilidades administrativas mencionadas en la presente, por lo que se tendrá que pagar en tiempo y forma, o en su caso estar atentos a las facilidades o beneficios que dicho organismo dé a conocer, los cuales según entendemos a la fecha, solo se han dado a conocer de manera general en su página de Internet.